



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DEL CARTEL PARA “CAMPUS LIBRE DE HUMOS” DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza convoca el presente concurso, que tiene por objeto disponer de un cartel para promocionar la prevención del tabaquismo en los campus de la Universidad de Zaragoza, con las siguientes BASES:

1. Las personas participantes en el concurso para la elaboración del cartel para “Campus libre de humos” de la Universidad de Zaragoza deben ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza y estar inscritas en algún curso o programa académico durante el curso 2023-2024.

2. La persona que elabore el cartel debe ser la misma que lo remita, y será la responsable de la originalidad de los contenidos del mismo. A este efecto pueden utilizarse ilustraciones y/o fotografías originales y de las que se disponga de los derechos, pero NO SE ADMITEN imágenes generadas por medio de inteligencia artificial o con la participación de esta.

3. Pueden remitirse todas las propuestas que se desee, siempre que cada una vaya en un envío independiente.

4. El/la participante será el/la único/a responsable de que los trabajos sean originales, eximiendo a la Universidad de Zaragoza de cualquier reclamación por vulneración de derechos de propiedad intelectual.

5. En caso de que se muestre a personas en el cartel, las personas participantes deberán garantizar que quien participe en los anuncios tengan cedidos al/a la autor/a del anuncio todos los derechos de imagen y uso de datos personales, sin que la Universidad de Zaragoza asuma ningún pago o reclamación por derechos de imagen o cesión de datos personales.

PRESENTACIÓN

6. Los carteles deben ser realizados en el formato y plantilla facilitados como anexo (A3 vertical), y remitirse en formato PDF, TIFF o JPEG con una resolución adecuada (recomendado 300ppp, en tamaño real, para imágenes no vectoriales). Esta plantilla ofrece un espacio disponible de 297x350mms. en disposición vertical, donde deberán disponerse las imágenes y los textos, respetando la banda azul inferior y el espacio para logotipos, que no pueden modificarse. No se admitirá ningún otro formato. Todos los documentos deben ser enviados como adjuntos al correo electrónico jefeuprl@unizar.es, el mensaje debe incluir el nombre completo de la persona remitente y su teléfono de contacto, y el asunto debe ser “CAMPUS LIBRE DE HUMOS”.

7. Los carteles presentados deben incluir un lema. Este lema puede ser propuesto por las personas que desarrollen el trabajo, debiendo en tal caso ser original, o bien utilizar alguno de los siguientes:

- Estás accediendo a un espacio libre de humo
- Haz de este espacio un lugar libre de humos. Unizar saludable
- Unizar sin humo
- #RespiroLibreEnEsteLugar
- Espacio libre de humos. Unizar #EnMarcha por la salud

8. El plazo de presentación comenzará el 15 de febrero de 2024 y terminará el 29 de febrero de 2024.

JURADO Y PREMIO

9. El jurado valorará las ideas presentadas y declarará un único cartel ganador, que recibirá un premio de 300€ y un diploma o certificado acreditativo, pudiendo quedar el premio desierto. Puede asignarse, si el Jurado lo estima oportuno, un accésit dotado con 100€ a un lema diferente del utilizado en el cartel ganador, que sería en ese caso integrado al primero.

10. El jurado, que será nombrado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, contará con expertos en diseño y comunicación, y su fallo será inapelable.

TITULARIDAD Y DIFUSIÓN

11. La participación en el presente concurso implica la cesión a favor de la Universidad de Zaragoza, según lo establecido en la legislación sobre propiedad intelectual, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras presentadas al concurso. En todo caso, se reconocerá el derecho intelectual y de autoría de los/las participantes. La Universidad de Zaragoza tendrá el derecho a difundir los trabajos presentados con el fin que estime conveniente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12. La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la decisión del jurado, que será inapelable.

**Este es el espacio disponible para el desarrollo de la propuesta (297x350 mms. en vertical).
No modificar la banda azul inferior ni el espacio para logotipos**

